

Rawson (Chubut), 20 de abril de 2015

Dictamen N° 089/15 CF

**Ref.: Expte. 34923/15 T.C. – I.P.V. y D.U. Antecedentes
ADICIONAL Lic Pub 29/12 proyecto y construcc.
1 dormitorio para 8 viv. y artículos sanitarios y
 Duchador PB para 6 viv.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 434 obra Pedido de Empresa N° 38 mediante el cual solicita Adicional de obra a de la referencia.

Que a fs. 468 obra análisis de precio y presupuesto de la Jefatura de Departamento de Cómputos y Presupuestos del I.P.V. y D.U. con la conformidad de la empresa contratista.

Que a fs.485 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para la aprobación del adicional elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin la correspondiente respuesta, la que deberá conformarse previa a la prosecución del presente.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de CUentas